



CONTROL DE CAMBIOS

| VERSION | FECHA | DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN |
|---------|------------|--------------------------------|
| 1 | 25/11/2020 | No aplica |

OBJETIVO

Identificar los aspectos y valorar los impactos ambientales que se generan con el desarrollo de actividades y/o productos (bienes y/o servicios) de la entidad, los cuales son reportados en la MATRIZ IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA

ALCANCE

Inicia con la identificación de los aspectos e impactos ambientales, continúa con la valoración de los impactos generados y finaliza con la definición del control operacional de los impactos, asociados a los aspectos ambientales derivados del desarrollo de actividades y/o productos (bienes y/o servicios) de la entidad

DEFINICIONES Y SIGLAS

DEFINICIONES:

1. ASPECTO AMBIENTAL: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.
2. IMPACTO AMBIENTAL: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.
3. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES: Herramienta que permite identificar los elementos de una actividad y producto (bien y/o servicio) que realiza la entidad en diferentes escenarios, relacionadas a la interacción con el ambiente, permitiendo valorar el daño que potencialmente se deriva de dicha actividad o producto y la identificación apropiada del control operacional.
4. VALORACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL: procedimiento técnico que permite interpretar cuantitativamente a través de variables que definen los atributos mismos del impacto ambiental de acuerdo a una escala de valor fija.
5. CONTROL OPERACIONAL: Prácticas, actividades o procedimientos que aseguran mantener un nivel permitido, la disminución o que se eviten los impactos ambientales ocasionados por los aspectos ambientales.
6. DESEMPEÑO AMBIENTAL: Resultados medibles de la gestión que hace una entidad u organismo distrital de sus aspectos ambientales.
7. RECURSO: componente del ambiente (suelo, agua, aire, flora, fauna y social) que interactúa con los aspectos ambientales de la entidad u organismo distrital y que pueden ser afectados por un impacto positivo o negativo.
8. REGULARIDAD: Se refiere a la frecuencia de ocurrencia con que se presenta la actividad y/o producto (bien y/o servicio) en una entidad u organismo distrital (normal, anormal o emergencia)
9. TIPO DE IMPACTO: Se refiere al carácter beneficioso (positivo +) o perjudicial (negativo -) que pueda tener el impacto ambiental sobre el recurso o el ambiente.
Positivo (+): Mejora la calidad ambiental del recurso, la entidad u organismo distrital y/o el entorno.
Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental del recurso, la entidad u organismo distrital y/o el entorno.
10. IMPORTANCIA DEL IMPACTO AMBIENTAL: Interpretación cuantitativa de variables con escalas de valor fijas, que permiten identificar los atributos mismos del impacto ambiental así como el cumplimiento normativo en relación con este y/o el aspecto ambiental. Permite clasificar el impacto ambiental en un rango de importancia alto, moderado o bajo.
11. SIGNIFICANCIA DEL IMPACTO AMBIENTAL: Clasificación establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente para interpretar de forma unificada la relevancia del impacto ambiental, de acuerdo a su valoración y el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable. Dicha clasificación permite identificar los impactos ambientales en significativo y no significativo.
12. HERRAMIENTA SIA - STORM USER: Aplicativo empleado por la Secretaría Distrital de Ambiente para la supervisión, control y reporte estructurado de la información, mediante el diseño y posterior diligenciamiento de formularios por parte de la entidad.
13. PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA: Instrumento de planeación ambiental que parte de un análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de las sedes administrativas y operacionales, de su entorno inmediato, así como de la administración de equipamientos y vehículos de las entidades distritales, para concretar los proyectos y acciones ambientales en el marco de los programas de gestión ambiental con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de ecoeficiencia del Plan de Gestión Ambiental PGA y desarrollar las acciones conducentes a la reducción de los costos ambientales relacionados con el uso eficiente de los recursos (Decreto 509 de 2009).

SIGLAS:

SDA: Secretaría Distrital de Ambiente
PIGA: Plan Institucional de Gestión Ambiental

POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y ASPECTOS GENERALES

1. El procedimiento de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales se establece de acuerdo al Instructivo para el Diligenciamiento de la Matriz que lleva el mismo nombre, y que hace parte del formato del reporte 242- Planificación, a que hace referencia el Decreto 242 de 2014, mediante la plataforma SIA -STORM de la Secretaría Distrital de Ambiente. Con el fin de satisfacer, de manera articulada, los requerimientos de la norma técnica NTD SIG 001:2011 y del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.
2. Este procedimiento debe aplicarse en toda la entidad, así como en las actividades y productos (bienes y/o servicios) que son desarrolladas por terceros.
3. Este procedimiento debe ejecutarse mínimo una vez al año, de acuerdo a lo establecido por la autoridad ambiental, en este caso la SDA.
4. Para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales se utilizará el formulario electrónico "PIGA-PL-MATRIZ IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES" diseñado por la SDA.

PRODUCTO O SERVICIO

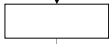

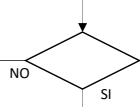


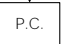
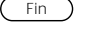
| SALIDAS (Producto o servicio) | DESCRIPCIÓN | CLIENTE |
|---|---|---|
| Matriz de Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales | Documento que contiene la identificación y valoración de los aspectos e impactos ambientales derivados de los procesos, procedimientos, actividades y productos y/o servicios desarrollados por la Entidad y su área de influencia. | Todos los procesos del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y entidades públicas. |

NORMATIVIDAD Y/O DOCUMENTOS ASOCIADOS

- El control de los riesgos a la seguridad de la información, riesgos laborales, aspectos ambientales se pueden consultar el el siguiente vinculo: Mapa de Riesgos.
- La normativa asociada al procedimiento se puede consultar en el siguiente vinculo: Matriz de requisitos legales y normativos
- Los documentos asociados al procedimiento se pueden consultar en el siguiente vinculo: Listado Maestro de Documentos.
- Los registros asociados al procedimiento se pueden consultar en el siguiente vinculo: Listado Maestro de registros/ Cuadro de Caracterización Documental
- Las disposiciones de almacenamiento y archivo se pueden consultar en el siguiente vinculo: Tablas de Retención Documental.

| ACTIVIDAD | FLUJOGRAMA | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | TIEMPO | RESPONSABLE | REGISTRO |
|-----------|------------|---|---------|---|--|
| | | Inicio | | | |
| 1 | | Identificar aspectos ambientales de la entidad u organismo distrital, ya sea: 1. A partir de un ejercicio de análisis interpretativo de la situación ambiental y la revisión a los procedimientos asociados a los procesos de la entidad u organismo distrital, identificando las actividades y productos (bienes y/o servicios) que interactúan con el ambiente en diferentes escenarios. 2. Derivado de un proceso de auditoría interna o del proceso de Evaluación Control y Seguimiento que realiza la Secretaría Distrital de Ambiente a la implementación del PIGA en cada vigencia | 20 días | Profesional ambiental asignado-Recursos Físicos | PIGA-PL-MATRIZ IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES |
| 2 | | Definir la regularidad o frecuencia de ocurrencia con que estos se presentan en la Entidad. -Normal: Recurrente o frecuente -Anormal: Poco frecuente -Emergencia: De forma impredecible | 5 días | Profesional ambiental asignado-Recursos Físicos | PIGA-PL-MATRIZ IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES |

| ACTIVIDAD | FLUJOGRAMA | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | TIEMPO | RESPONSABLE | REGISTRO |
|-----------|------------|--|---------|---|--|
| 3 | | <p>Consolidar aspectos ambientales.</p> <p>NOTA: En el formato de matriz definida por la Secretaría Distrital de Ambiente se han identificado los aspectos ambientales que pueden presentar las entidades u organismos distritales en el desarrollo de sus actividades administrativas y de operación así como sus productos (bienes y/o servicios). En el caso que la entidad u organismo distrital identifique un aspecto ambiental que no está en las opciones listadas en el formato de matriz podrá describirlo como "Otros aspecto ambiental asociado".</p> | 30 días | Profesional ambiental asignado-Recursos Físicos | PIGA-PL-MATRIZ IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES |
| 4 | | <p>Identificar el impacto ambiental que se genera como resultado parcial o total del aspecto ambiental.</p> <p>NOTA: Al igual que los aspectos ambientales, la Secretaría Distrital de Ambiente Ha listado algunos impactos ambientales en el formato de matriz, por lo tanto el profesional encargado deberá relacionar la información a los impactos ambientales descritos en dicho formato. En caso en que la entidad u organismo distrital identifique un impacto ambiental que no esté en las opciones anteriormente mencionadas, lo podrá relacionar en la opción de "Otros" y describirlo en la columna denominada "Impacto ambiental (OTROS)" de acuerdo a su consideración.</p> | 5 días | Profesional ambiental asignado-Recursos Físicos | PIGA-PL-MATRIZ IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES |
| 5 | | <p>Seleccionar el/los recurso(s) afectado(s) o beneficiado(s) por el impacto ambiental.</p> <p>NOTA: Esta actividad consiste en escoger de la lista desplegable del Formato de matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, el ó los recursos ambientales afectados o beneficiados por el impacto ambiental como sigue: - AIRE - AGUA - SUELO - FLORA Y FAUNA - TODOS</p> | 1 día | Profesional ambiental asignado-Recursos Físicos | PIGA-PL-MATRIZ IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES |
| 6 | | <p>Definir el tipo de impacto.</p> <p>NOTA: Esta actividad consiste en determinar en el Formato de matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, el carácter beneficioso (positivo +) o perjudicial (negativo -) que pueda tener el impacto ambiental sobre los recursos ambientales, considerando: -Positivo (+): Mejora la calidad ambiental del recurso, la entidad u organismo distrital y/o el entorno. -Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental del recurso, la entidad u organismo distrital y/o el entorno</p> | 1 día | Profesional ambiental asignado-Recursos Físicos | PIGA-PL-MATRIZ IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES |
| 7 | | <p>Valorar los impactos ambientales definidos.</p> <p>NOTA: Esta actividad consiste en estimar el impacto ambiental a través de una interpretación cuantitativa, identificando sus atributos así como el cumplimiento normativo en relación con el aspecto y/o el impacto ambiental. La importancia del impacto se cuantifica de acuerdo a la influencia, posibilidad de ocurrencia, tiempo de permanencia del efecto, afectación o riesgo sobre el recurso generado por el impacto y por el cumplimiento de la normatividad asociada al impacto y/o al aspecto ambiental de forma específica. Esta estimación se realiza a través de variables con escalas de valor fijas establecidas por la Secretaría Distrital de Ambiente en el Formato de matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales.</p> | 5 días | Profesional ambiental asignado-Recursos Físicos | PIGA-PL-MATRIZ IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES |
| 8 | | <p>Relacionar la normatividad asociada al aspecto y/o impacto ambiental y verificar su cumplimiento.</p> <p>NOTA: Se referencia en el Formato de matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales la normatividad ambiental aplicable al aspecto y/o el impacto ambiental que se genera. Así mismo, el profesional y/o dependencia encargada dentro de la entidad u organismo distrital, verifica si se cumple o no se cumple con la normatividad referida, de acuerdo al procedimiento "Verificación del cumplimiento legal"</p> | 45 días | Profesional ambiental asignado-Recursos Físicos | PIGA-PL-MATRIZ IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES |
| 9 | | <p>Identificar la importancia del impacto ambiental.</p> <p>NOTA: Se identifica la importancia del impacto, la cual se cuantifica automáticamente en el Formato de matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales multiplicando los valores asignados a las variables del impacto ambiental. En esta actividad se identificará el rango de importancia dentro de los parámetros establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente como sigue: -ALTA -MODERADA -BAJA Para el desarrollo de esta actividad se deben seguir los lineamientos asociados en el Instructivo para el diligenciamiento de Matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales.</p> | 3 días | Profesional ambiental asignado-Recursos Físicos | PIGA-PL-MATRIZ IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES |
| 10 | | <p>Identificar la significancia del impacto ambiental.</p> <p>NOTA: Se identifican los impactos ambientales significativos o no significativos que genera la entidad por el desarrollo de sus actividades y/o productos (bienes y/o servicios). La significancia del impacto ambiental se obtiene automáticamente en el formato de matriz de acuerdo a la valoración cuantitativa el impacto ambiental y el cumplimiento de la normatividad asociada a este o al aspecto ambiental. Se considera "Significativo": Cuando la importancia resulta moderada, alta o no cumple con la normatividad o "No significativo": Cuando la importancia es baja.</p> | 2 días | Profesional ambiental asignado-Recursos Físicos | PIGA-PL-MATRIZ IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES |

| ACTIVIDAD | FLUJOGRAMA | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | TIEMPO | RESPONSABLE | REGISTRO |
|-----------|---|---|-----------|---|--|
| 11 |  | Definir el control operacional. NOTA: Esta actividad consiste en determinar las prácticas, actividades o procedimientos que aseguren mantener un nivel permitido, la disminución o evitar los impactos asociados a los aspectos ambientales derivados de las actividades y/o productos (bienes y/o servicios) de la entidad. El control operacional se define teniendo en cuenta las siguientes situaciones: 1. Cuando un impacto ambiental además de considerarse "SIGNIFICATIVO", se evidencia que tiene un rango de importancia "MODERADA", 2. Cuando un impacto ambiental además de considerarse "SIGNIFICATIVO", se evidencia que tiene un rango de importancia "ALTA", 3. Cuando un impacto ambiental tiene una importancia "BAJA" y cumple con la legislación. Los controles para cada una de las situaciones presentadas se pueden identificar en el Instructivo para el diligenciamiento de Matriz para la Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales. | 45 días | Profesional ambiental asignado-Recursos Físicos | PIGA-PL-MATRIZ IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES |
| 12 |  | Revisar la información ingresada en el formato. NOTA: Esta actividad consiste en someter a revisión la información que se ingreso en el Formato de matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, teniendo en cuenta los criterios establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente en el instructivo para el diligenciamiento de Matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales. | 15 días | Profesional ambiental asignado-Recursos Físicos | PIGA-PL-MATRIZ IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES |
| |  | ¿La Matriz de Identificación de aspectos e impactos ambientales requiere ajustes? Si: Regresa a la actividad 3 No: Continúa a la actividad 13 | 15 días | Profesional ambiental asignado-Recursos Físicos | PIGA-PL-MATRIZ IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES |
| 13 |  | Enviar a la Secretaría Distrital de Ambiente la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales en el informe denominado "PLANIFICACIÓN" en el mes de julio a través de la herramienta STORM, de acuerdo a los compromisos establecidos por la entidad. Esta actividad se realizará de acuerdo al instructivo para el diligenciamiento de Matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales | 10 días | Profesional ambiental asignado-Recursos Físicos | PIGA-PL-MATRIZ IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES |
| 14 |  | Ejecutar los controles operacionales definidos en la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales | Permanete | Profesional ambiental asignado-Recursos Físicos | PIGA-PL-MATRIZ IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES |
| 15 |  | Verificar la efectividad de los controles operacionales, para evidenciar que hayan servido para minimizar la probabilidad de ocurrencia de que se materialicen los riesgos ambientales o que se disminuya su impacto | Permanete | Profesional ambiental asignado-Recursos Físicos | PIGA-PL-MATRIZ IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES |
| |  | Fin | | | |

AUTORIZACION

| | | |
|--|--|--|
| Elaboró: Edda Lissete Beltrán Profesional PIGA - SAF | Revisó: Claudia Cecilia Suna Profesional Especializada Recursos físicos -SAF | Aprobó: Mareivi María Montes Arroyo Subdirectora Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario |
|--|--|--|